

# Un nuevo fallo del Supremo advierte de que el Tajo debe respetar los derechos de los regantes al fijar su caudal

La nueva sentencia rechaza un recurso del Ayuntamiento de Toledo que pedía aumentar el nivel de agua que lleva el río para mantener su calidad

F. J. Benito | 05.04.2019 | 00:38



Un nuevo fallo del Supremo advierte de que el Tajo debe respetar los derechos de los regantes al fijar su caudal

[Lea la sentencia completa](#)

**El Alto Tribunal pide que se tengan en cuenta los derechos adquiridos por todos los usuarios.**

Respiro para el futuro del **trasvase Tajo-Segura**. La sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección quinta, ha dictado una **nueva sentencia** sobre los caudales ecológicos en el Tajo en la que, si bien opta por revisarlos, deja claro que esta revisión tendrá que tener en cuenta las demandas y dotaciones de agua **de las cuencas que se benefician de esos caudales**.

La sentencia viene a matizar la hecha pública hace tres semanas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, que interpretó que aquel fallo hablaba de subida del caudal ecológico. Solo se habló de revisión, como ahora, pero con el matiz de que se exige respetar a todos los usuarios y sus concesiones.

De hecho, en concreto, el fallo señala textualmente que «del marco normativo que acaba de sintetizarse se deduce, por tanto, que debe existir un **equilibrio** entre la satisfacción de las demandas de agua y la consideración de los regímenes concesionales, de una parte, y la necesidad de velar por el mantenimiento del caudal ecológico».

El fallo, del pasado 21 de marzo, rechaza el recurso del Ayuntamiento de Toledo que pedía **aumentar los caudales ecológicos** en la capital manchega, Talavera y Aranjuez. El Ayuntamiento de Toledo pretendía en su recurso que se duplicaran los caudales del Tajo a su paso por la provincia, lo que hubiera significado incrementarlos en cinco metros cúbicos por segundo, lo que significaría un recorte de casi 150 hm<sup>3</sup> en las existencias anuales del Tajo-Segura para enviar a Alicante y Murcia. Recordar que por cada metro por segundo que aumente el caudal en el río Tajo, la merma en los embalses de Entrepeñas y Buendía será de 30 hm<sup>3</sup> al año, lo que comprometería el futuro del trasvase Tajo-Segura.

El Supremo, en su fallo del 21 e marzo, deja claro que el Alto Tribunal no es el responsable de fijar los caudales y emplaza a la **Confederación del Tajo** a hacerlo, pero advirtiendo de que se debe revisar teniendo en cuenta las asignaciones que tienen los usuarios del agua, tanto del Tajo como de los beneficiarios del trasvase desde hace 40 años.

Ángel Urbina, presidente de la comunidad de regantes de San Enrique (Elche), celebró la sentencia porque «no se puede consentir que en Alicante y Murcia nos obliguen a tragar con las desaladoras mientras no se soluciona un problema grave como es el que Madrid y Toledo viertan todos los años al Tajo agua mal depurada».

## Momento clave

La sentencia llega en un momento clave para el futuro de los caudales ecológicos del río y, por ende, del trasvase Tajo-Segura (aunque no se cite en ninguna de las dos sentencias). La próxima semana está prevista una reunión en Madrid para analizar el tema.

Por su parte, el presidente de la Generalitat, **Ximo Puig**, reiteró ayer en un encuentro con empresarios en Alicante, que el trasvase Tajo-Segura es «absolutamente irrenunciable», y emplazó a todas las administraciones a trabajar en una gestión del agua basada «en el bien común».

«El **agua** es vida, es nuestra esperanza, es nuestro futuro», aseveró Puig, quien volvió a agradecer la labor de los regantes que «durante siglos y siglos han sido capaces de ir creciendo, haciendo de nuestro territorio un territorio de prosperidad»

El jefe del Consell considera que sin recursos hídricos suficientes la Comunidad «nunca habría logrado los niveles de prosperidad que ha alcanzado», y llamó a «continuar modernizando, avanzando en la mejora permanente, en la suma de sinergias para tener garantizada agua para siempre».

El Tajo-Segura «es absolutamente irrenunciable. Tenemos que continuar así, avanzando y trabajando juntos, sin enfrentamientos y pensando siempre en el bien común, defendiendo nuestros legítimos intereses cada uno, pero pensando en un proyecto común, y el agua sin duda es un proyecto de todos y todas».

## La desaladora de Torrevieja puede producir ya 80 hm<sup>3</sup> de agua al año

La planta cuenta por fin con la potencia eléctrica necesaria, pero sigue sin estar conectada con la mayor parte de los agricultores

La desaladora de Torrevieja ha duplicado su capacidad de producción hasta 80 hm<sup>3</sup>, y está trabajando para ampliar la capacidad de producción hasta los 120 hm<sup>3</sup> de agua desalada anuales, según informó ayer Acuamed, que cuenta para ello con un presupuesto de 500.000 euros este año.

Las nuevas instalaciones eléctricas construidas y el contrato firmado con Red Eléctrica de España han permitido disponer del suministro eléctrico en 220 kV para la desaladora, a través de la conexión de esta planta directamente a la Red de Transporte del Sistema Eléctrico, con el que se dispondrá de un suministro de mejor calidad, fiabilidad y precio.

Para disponer de este suministro ha sido necesario el desarrollo por parte de Red Eléctrica de España de una línea eléctrica y una posición en la subestación de Torrevieja que, además de suministrar energía a la desaladora, servirá de apoyo a la red de distribución de este municipio. En el mes de marzo se iniciaron las pruebas de funcionamiento de las instalaciones construidas para recibir el suministro eléctrico en 220 kV, desde la Red de Transporte del Sistema Eléctrico. Ahora solo falta conectarla con Riegos de Levante. Informa **David Pamies**.